ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICOS CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En Almagro, siendo el día 27 de Septiembre de 2021, a las 10.00 horas, se reúne y constituye en el Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento de Almagro, los miembros designados en la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión de una plaza de policía local, por el sistema de movilidad, integrado por las siguientes personas:

Presidenta:

Dª Elena Gómez Lozano, Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro.

Vocales:

Dº Juan Bautista Vidal Moya, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Almagro

Dº Miguel Ángel Rodrigañez García, Inspector de Policía del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Dª. Gema María Peinado Peral, Técnico de Protección Civil de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

Secretaria:

Dª Consuelo Pérez Ruíz, Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

Tiene por objeto esta reunión, proceder a la valoración de la Segunda Fase de "Méritos Específicos", relativa a la valoración de las memorias individualizadas presentadas por los aspirantes, relacionadas con las tareas del puesto de trabajo a desarrollar en la localidad, y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, a juicio de los candidatos, todo ello de conformidad con la Base sexta apartado B1 de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 23 de Junio de 2021 (BOP nº 120, de fecha 25 de Junio de 2021).

Tras el examen de las memorias individualizadas presentadas por los aspirantes, el Tribunal **ACUERDA** el siguiente resultado de forma unánime:

ASPIRANTE **NOTA ASIGNADA**

1.- Carlos Nevado Castillo..... 0 **Puntos**

Motivación:

La memoria presentada no se ajusta al formato exigido en la Base 6 Apartado B.1. Consta de 11 páginas a una cara, cuando podía contener un máximo de 5 folios a doble cara y en letra tamaño 10, formato arial.

2.- Javier Serrano Carretero..... 3,5 Puntos

Motivación:

- Formato ajustado. Cumple con los elementos solicitados del formato en las bases de convocatoria.
- Redacción y claridad expositiva poco cuidados, en valoración: Deficiente
- Contenidos poco ajustados a la base 6 Apartado B.1, de carácter genérico. Carencia de contenidos relativos al puesto, requisitos, medios y funciones y Cuerpo de Policía de esta localidad, en valoración: Deficiente

- Excesiva información menos relevante, de carácter general o de importancia intrascendente, en valoración: Deficiente.
- Capacidad de resumen y síntesis, en valoración: Deficiente.

3.- Rubén González Rojas.....8 Puntos.

Motivación:

- Formato ajustado. Cumple con los elementos solicitados del formato en las bases de convocatoria.
- Redacción y claridad expositiva, en valoración: Aceptable
- Contenidos con errores y con datos sin actualizar. Detalla funciones de la Policía Local no ajustadas a normativa y medios materiales incorrectos, en valoración: Aceptable
- Tratamiento de contenidos y temas en importancia, en valoración: Aceptable.
- Capacidad de resumen y síntesis, en valoración: Aceptable.

4.- Francisco Javier López Sobrino..... 16 Puntos.

Motivación:

- Formato ajustado. Cumple con los elementos solicitados del formato en las bases de convocatoria.
- Redacción y claridad expositiva en valoración: Muy buena
- Contenidos actualizados con errores puntuales. Fundamentación y veracidad en la información. Conocimiento de la localidad, requisitos, condiciones, definición de recursos materiales y humanos, en valoración: Muy buena
- Tratamiento de contenidos y temas en relevancia, en valoración: Muy buena.
- Capacidad de resumen y síntesis, en valoración: Muy buena.

5.- Juan Antonio Blanco Gómez.....16,25 Puntos.

Motivación:

- Formato ajustado. Cumple con los elementos solicitados del formato en las bases de la convocatoria.
- Redacción y claridad expositiva en valoración: Muy buena
- Contenidos actualizados con errores muy puntuales. Fundamentación y veracidad en la información. Conocimiento de la localidad, requisitos, condiciones, definición de recursos materiales y humanos, en valoración: Muy buena hacia excelente
- Tratamiento de contenidos y temas en relevancia, en valoración: Muy buena.
- Capacidad de resumen y síntesis, en valoración: Muy buena.

6.- Antonio López Sobrino.....17,5 Puntos.

Motivación:

- Formato ajustado. Cumple con los elementos solicitados del formato en las bases de la convocatoria.
- Redacción y claridad expositiva en valoración: Excelente
- Contenidos actualizados con algún error puntual sin relevancia. Fundamentación y veracidad en la información. Conocimiento de la localidad, requisitos, condiciones, definición de recursos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

materiales y humanos. Contiene propuestas de mejora óptimas para el servicio, en valoración: Excelente
- Tratamiento de contenidos y temas en relevancia, en valoración: Excelente
- Capacidad de resumen y síntesis, en valoración: Excelente.

Se acuerda igualmente publicar la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Y para constancia en el expediente, y en prueba de su conformidad, se firma la presente acta, en el lugar y fecha indicados ut supra.

LA PRESIDENTA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

LA SECRETARIA